

## LOS CUENTOS DE TRADICIÓN ORAL EN LOS PROCESOS DE LEGITIMACIÓN DEL PODER. EL CASO DE LOS CUENTOS DE MANABÍ, LLANOS VENEZOLANOS Y COLOMBIANOS.

*The stories of oral tradition in the processes of legitimation of power. The case of the stories of manabi, venezuelan and colombian llanos.*

**Gonzalo Díaz Troya**

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí  
Manta, Ecuador.

gonzalodiaztroya@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-5093-4253>

pp:62-72

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6551008>

### RESUMEN

Los cuentos de tradición oral cumplen una función de integración social. Resulta novedoso pensar los cuentos desde la perspectiva de la institución del poder político, desde las categorías de ideología y legitimación. Al parecer, existiría una estructura análoga entre los grandes relatos que dan origen a las teorías contractualistas del estado moderno y la forma como opera el poder en los cuentos de tradición oral. Es tentador pensar que operaría una función ideológica, que haciendo uso de la violencia, el temor, la vigilancia y el castigo tienen como finalidad establecer relaciones de dominación. El estudio se aplica al caso de cuentos tradicionales de los Llanos venezolanos y colombianos y de la provincia de Manabí-Ecuador

**Palabras claves:** Cuentos tradicionales, ideología, legitimación, poder, relatos contractualistas.

### ABSTRACT

The stories of oral tradition fulfill a function of social integration. It is novel to think of stories from the perspective of the institution of political power, from the categories of ideology and legitimation. Apparently, there would be an analogous structure between the great stories that give rise to the contractarian theories of the modern state and the way in which power operates in tales of oral tradition. It is tempting to think that an ideological function would operate, that by using violence, fear, surveillance and punishment, they have the purpose of establishing relations of domination. The study is applied to the case of traditional stories from the Venezuelan and Colombian Llanos and the province of Manabí-Ecuador.

**Key Words:** traditional stories, ideology, legitimation, power, contract stories.



## INTRODUCCIÓN

El análisis de los relatos contractualistas de la modernidad elaborados por Thomas Hobbes (1588-1679), John Locke (1632-1704) y Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), se puede establecer una estructura narrativa mínima, esta muestra tres momentos claramente definidos: un punto de partida, un pasaje y un punto de desenlace.

Los tres relatos parten de la descripción de cómo es la vida del hombre en estado de naturaleza y, consecuentemente, los problemas que aquella condición trae consigo.

Como solución a esos problemas, se establece un pasaje; esto es, un contrato social que todos se comprometen a cumplir; el pacto es condición ineludible para la existencia jurídica. Y, finalmente, como resultado de aquel acto voluntario, se llega a un desenlace que trae consigo la constitución del estado civil.

Se observan los cambios que operan en el hombre como fruto de esa nueva condición. Así, el hombre natural se convierte en un hombre social; siendo otrora dominado por los impulsos, se impone ahora el uso de la razón; de una condición de a-legitimidad se pasa a la constitución de un estado de legitimidad, que nace de la misma aceptación voluntaria del contrato establecido.

Considerando las diferencias que presentan los tres autores sobre el tipo de hombre en estado de naturaleza -Hobbes, peligroso<sup>1</sup>; Locke, libre y racional; y, Rousseau, bonda-

doso o buen salvaje-, coinciden que tal estado no tiene las condiciones propicias que le permitan al hombre vivir en un clima libre de sobresaltos, desequilibrios e inseguridades, a fin de proteger lo que le es propio. Por lo cual, con el objetivo de ganar aquello, la renuncia es ineludible. Así, en Hobbes, la renuncia a la libertad que le proporciona el estado de naturaleza; Locke, la renuncia únicamente a juzgar y castigar, que ahora serán tareas del poder legislativo y ejecutivo, correspondientemente; Rousseau, la entrega de todos los derechos a la comunidad. La renuncia es condición fundamental para el establecimiento de la sociedad civil. Considerado lo expuesto, la legitimación también adquiere sus tintes particulares en cada uno de los contractualistas.

En el primero, el Estado obtiene legitimidad en la medida en que garantiza el ejercicio de los derechos individuales; el segundo, en el consentimiento de individuos libres e iguales y que, por lo tanto, ejercen soberanía sobre sí mismos; y, en el tercero, la voluntad general, que en definitiva es la que valida el nuevo orden político y es en donde reside la soberanía.

En los relatos contractualistas quien ejerce el poder con el fin de mantenerlo y perpetuarse en él, -el estado absoluto, estado de derecho, la comunidad- lo hace en estricto apego a la instrumentación legal que se establece según el sistema político al

---

<sup>1</sup> Más exactamente se puede decir que debido a la libertad que posee el hombre se torna peligroso.



que se ha arribado. En los tres relatos, se observa una fuerte carga simbólica en la concepción misma de ley<sup>2</sup>: temor, vigilancia y castigo; supuestos que no pueden faltar a fin de que, a quien le corresponda aplicarla, tenga cierto grado de certeza de que será cumplida y que la comunidad estará dispuesta para la obediencia. Visto así, la falta de cumplimiento llevará al culpable a perder incluso hasta la propia vida. Quien no cumple la ley hará que el poder instituido en nombre de los que representa, le caiga con todo su peso y el castigo sirva para persuadir, constituyéndose en ejemplo para otros que piensen transgredirla; de esta forma los hombres quedan mejor dispuestos para la obediencia. A través del acatamiento voluntario del contrato, la violencia se institucionaliza como tal, y adquiere carácter de legitimidad: el sistema opera haciendo uso de la violencia legítima.

Resulta muy sugerente en los tres relatos que las circunstancias en las que se encuentra el hombre en estado de naturaleza, influyen marcadamente en el modelo de contrato y sociedad civil al que cada uno de ellos arriba. Esto es, el punto de partida del relato influye decisivamente en el punto de pasaje o contrato establecido y el tipo de sistema político que se adoptará. Aquello evidencia una concepción de libertad como posibilidad que tiene el hombre de realizar construcciones artificiales.

De esta manera queda abierta la posibilidad de crear desde el discurso mundos reales, que representen los intereses sociales, políticos, económicos del sector que lo propugna. Visto

así, se plantea el problema del poder. Esto es, el hecho de crear una realidad que se organiza e instrumenta a fin de cumplir una función ideológica destinada a establecer relaciones de dominación.

En el caso de los cuentos, igual que los mitos y leyendas, forman parte del amplio mundo de la literatura oral. Para definir lo que entendemos en esta investigación por cuento, conviene atender por un momento a lo expresado por Ubidia:

*[...] relato corto, predominantemente oral, que se transmite a través de las generaciones. También como un mito que ha perdido vigencia, que ha perdido su carácter sagrado. O como “un mito en miniatura”, al decir de Lévi-Strauss. O como “una invención poética que representa un fingimiento de la realidad” –según Propp, pero que a la vez es un sistema cerrado con sus propias leyes y normas –y una forma específica además, con lo cual, solo ocasionalmente se emparentaría con el mito. [...] [Bascon define cuento como] narración en prosa considerada ficticia, y cuya acción transcurre en cualquier tiempo en cualquier lugar, y cuyos personajes son humanos y no humanos. (Ubidia, 1993, pág. 12)*

---

<sup>2</sup> “El concepto de ley no pasa meramente a un segundo plano, como le ocurría al concepto de gobierno en la descripción de Montesquieu; es totalmente eliminado, porque todos los sistemas legales positivos, de acuerdo con Marx, son ideologías, pretextos para el ejercicio del gobierno de una clase sobre las demás.” (Arendt, 2008, pág. 125).



Interesa de las definiciones precedentes destacar “fingimiento de la realidad” y “ficticio”. Etimológicamente (Corominas, 1976, pág. 527) fingir proviene del latín *fingere*: *heñir, amasar, modelar, inventar*. Y, según la Real Academia Española: “Hacer aparecer como cierto o real [algo que no lo es (cd)]”<sup>3</sup> (Seco, Andrés, & Ramos, 1999, pág. 2174). A su vez, ficticio viene del latín *fictitius*; al respecto el Diccionario Latino-Español de Blánquez (1975, pág. 711), remite esta palabra a otra entrada: *ficticius*, que significa artificial, no natural. En lengua española ficticio significa “Fingido” (Seco, Andrés, & Ramos, 1999, pág. 2155); de igual manera, en la misma entrada, al referirse a novela señala: “Narración extensa en prosa de asunto ficticio pero verosímil”. Ciertamente no es el caso de los cuentos, pero la palabra verosímil remite a algo que sí le es propio: su carácter de creíble.

Dadas algunas definiciones de cuento y, asimismo, definidos términos relevantes que aparecen en ellas, hay que considerar que

**Realidad y ficción son dos conceptos tan resbaladizos como inseguros que los estudiosos de la literatura folklórica han utilizado como piedra de toque para definir, clasificar y delimitar las fronteras entre distintos géneros de la narrativa tradicional; principalmente entre la leyenda y el cuento.** (Beltrán & Haro, 2006, pág. 295)

Lo ya expuesto permite hacernos una idea más acabada del significado de los cuentos de tradición oral. Se

trata de pequeños relatos que forman parte de la literatura oral, transmitidos de una generación a otra, que tienen su origen en un marco histórico concreto, por lo cual al asimilar la realidad entendida como una construcción humana, hace uso de la ficción como herramienta de fingimiento de la realidad, a fin de reproducir en él las mismas pautas de conducta<sup>4</sup>. De allí que la acción misma de relatar cuentos cumple una función de integración social; el sujeto, al encontrarse en situaciones análogas en la realidad, responderá según las pautas internalizadas.

En los cuentos de tradición oral objeto de estudio se puede observar ciertas constantes identificables a partir del marco que, con mucha fuerza, la religiosidad popular le proporciona y que determina la acción a seguir por sus personajes: frente a un punto de partida, concreto, de incertidumbre, en la cual el hombre se ve acechado por el mal, transita hacia

<sup>3</sup> “Entendemos por pauta de conducta aquel conjunto de manifestaciones que aparecen en forma unitaria, conservando una cierta estereotipia en la contigüidad de los elementos que la integran. Estas pautas constituyen, en cierta medida, modos privilegiados de comportamiento, que en su conjunto caracterizan la personalidad; por el término de modos privilegiados de comportamiento se comprende también la tendencia a estructurar las situaciones nuevas de tal manera que el organismo pueda operar de la manera más adecuada, y una de sus posibilidades es la de asimilar las situaciones nuevas a situaciones ya conocidas y ya resueltas.” (Bleger, 1963, pág. 243)



un pasaje; esto es, abandonarse en las fuerzas del mal o buscar socorro en el bien, en este caso, tiene como a su máximo representante a Dios. La decisión que tome en este pasaje está íntimamente ligada con el tercer momento. En este último, dependiendo de la decisión, recibirá la gratificación (cielo) o el castigo (condenación).

### METEOLOGÍA

Se ha asumido la hermenéutica como método a seguir por cuanto se considera que este estudio se mueve a nivel de discursos; esto es, interpretaciones que se tienen de la realidad. Los cuentos mantienen de forma latente un tipo de discurso para la interpretación, el lenguaje es el ropaje que

no permite que estos digan lo que exactamente quieren decir.

El proceso seguido constó de tres pasos: Primero, se realizó una descripción de la estructura narrativa de los relatos contractualistas de la modernidad y de la estructura narrativa de los relatos de los Llanos colombianos, relatos de los Llanos venezolanos y relatos de Manabí (Ecuador); segundo, se realizó una confrontación entre ambas estructuras narrativas haciendo un juego de espejos, lo que dio como resultado, en un tercer momento, ensayar analogías entre los dos tipos de relatos objeto de estudio.

Los relatos de tradición oral objeto de estudio son los siguientes:

ORIGEN	RELATO	ARGUMENTO	PARTICULARIDADES
Llano colombiano	La Sayona o Llorona	Es una mujer cuyo eterno penar se debe a que busca a un hijo recién nacido que asesinó arrojándolo al río para ocultar un pecado. Parte de su penitencia es castigar a los muchachos que andan de amores prohibidos, se sube a sus caballos y puede llegar a matarlos en un helado abrazo mortal.	Relato muy difundido tanto en los Llanos colombianos (Región Orinoquía) y venezolanos. También tiene una versión difundida en el cantón El Carmen (Manabí-Ecuador)



ORIGEN	RELATO	ARGUMENTO	PARTICULARIDADES
Llano venezolano	El Silbón	Es el alma en pena de un joven que asesinó a su padre. Maldito por tal acción, como espectro, vaga por los llanos cargando los huesos de su padre en un saco, lanzando tétricos silbidos al aire, de ahí su nombre. Deambula hambriento de muerte y ansioso por castigar a borrachos y mujeriegos.	Relato muy difundido tanto en los Llanos venezolanos y colombianos. También existe una versión en Manabí-Ecuador, pero es emulado con el Diablo.
Manabí- Ecuador	La Tunda	Mujer nacida como fruto del adulterio del diablo con una bella mujer negra. Se trata de una mujer con características monstruosas que le dan la similitud a un vampiro, atrae a las personas al bosque y los mantiene sumisas; para lograrlo, adopta formas parecidas a una persona conocida. Se lleva a niños sin bautismo, desobedientes, a los maridos trasnochadores e infieles.	Es un relato que tiene su versión en El Cantón El Carmen (Manabí). Asimismo, muy difundido en el Pacífico norte del Ecuador y Pacífico sur de Colombia.

## RESULTADOS

Del estudio realizado a los grandes relatos contractualistas de la modernidad y de los relatos de tradición oral, se propone lo siguiente estructura narrativa:



<b>ESTRUCTURA / RELATOS</b>	<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	<b>PASAJE</b>	<b>PUNTO DE LLEGADA</b>
CONTACTUALISTAS: Hobbes, Locke y Rousseau	Estado de naturaleza o estado infantil	Invocación a un tercero: contrato social	Bienestar
La Sayona o Llorona (Llanos colombianos) El Silbón (Llanos venezolanos) La Tunda (Manabí-Ecuador)	Situación problema o estado infantil	Invocación a un tercero: religiosidad popular (normatividad)	Bienestar

De la confrontación de ambas estructuras, se infiere:

### DISCUSIÓN

El ejercicio de juego de espejos conlleva a establecer analogías entre la estructura narrativa de los relatos contractualistas y la estructura narrativa de los cuentos de tradición oral. Como resultado de aquello se puedo

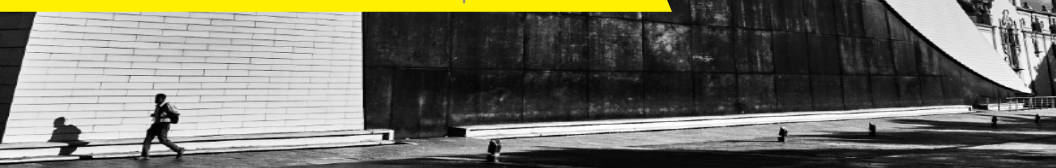
observar un paralelismo entre los grandes relatos que dan origen a las teorías contractualistas del poder y el modo cómo operan la violencia, el temor, la vigilancia y el castigo en la estructura de los cuentos de transmisión oral; por lo que se puede sugerir que operaría una función ideológica semejante destinada a establecer relaciones de dominación.

### SIEMPRE ESTÁ PRESENTE LA INVOCACIÓN A UN TERCERO

La aceptación de un tercero o la respuesta que se le dé tiene un efecto	Bienestar	La no aceptación de un tercero o el rechazo de este, es condena para vivir en un estado de naturaleza o de indefensión.
	Desgracia	
	Castigo-bienestar	
En la estructura de los dos tipos de relatos se observa un ejercicio del poder que apela a la violencia legítima para conseguir sumisión de parte de sus súbditos.		

Visto así, los grandes relatos contractualistas y los cuentos de tradición oral al parecer tienen como elemento común la existencia de dominados y dominadores. Esto es, el poder que

ejercen unos sobre otros, unos que tienen el poder y otros lo acatan. Los dominados, al aceptar voluntariamente su condición, legitiman ese poder. El poder para mantener el control



sobre los dominados ejerce un papel de escrupulosa vigilancia. En caso de violación de las normas establecidas, el poder es ejercido a través de la violencia legítima; esto es, castiga a través de la represión con la anuencia de los dominados. La violencia ejercida hace que los dominados desarrollen sentimientos de miedo hacia el poder, constituyéndose este en un elemento de dominación fundamental para el respeto del orden y de las normas.

Este juego entre dominador y dominado establece una relación que es, en definitiva, la que le da realidad a la acción. Las acciones se dan si hay relación, se actúa frente a otros. Es en la relación entre dos en la que se realiza una interpretación de la estructura simbólica. En esta interpretación se muestra la percepción que los seres humanos tienen de la acción que se realiza. Una acción no es un acto que el individuo aisladamente hace. Adquiere realidad en la medida que hay otro que la interpreta. Es decir, la acción es signo de algo; interpretación de estructura simbólica, la acción presenta símbolos; por lo tanto, lo que se interpreta son símbolos. Al respecto, Ricoeur (1989) al referirse al concepto de ideología, propone entenderla como deformación, en un marco que se reconozca la estructura simbólica de la vida social

**Si la vida social no tiene una estructura simbólica, no hay manera de comprender cómo vivimos, cómo hacemos cosas y proyectamos esas actividades en ideas, no hay manera de comprender cómo la realidad puede llegar a ser una idea ni como la vida real puede producir ilusiones: estos serían hechos**

*simplemente místicos e incomprensibles. (Ricoeur, 1989, pág. 51)*

Ahora bien, cuando ya ha ocurrido la acción de constitución, ya no es posible regresar. Es lo que se llama la irreversibilidad de la acción. La acción que se ha generado entre dos ya no les pertenece, se ha tomado posición. Siempre se toma posición, ubicándose como dominado o como dominador. Las relaciones políticas siempre son relaciones de unos que dominan y los que obedecen. La posición que se toma nunca es un acto indiferente. Si hay una relación entre dominador y dominado, habrá que aceptar que, si no se obedece, cae con toda fuerza el poder del dominador. Al ser así, se determina que todo poder político tiene el monopolio de la fuerza. Es más, el poder político es una acción de dominación de unos sobre otros, a través de un uso legítimo de la violencia. Desde el poder se necesita que los dominados acaten la autoridad establecida por él, y se ejerce cuando unos están dispuestos a obedecer. La forma más manifiesta sobre esta dinámica la encontramos en el estado como institución; en él se da una monopolización legal del poder y lo ejerce con violencia como medio de dominio. De esta forma, a la vez que domina al súbdito, también lo protege.

Según lo dicho, el poder se caracteriza por ser ejercido a través de la violencia legítima; esto es, consentida por los contratantes. Según Foucault (1994), en las relaciones humanas, en cualquier relación en la que uno intenta dirigir la conducta de otro, el poder siempre está presente. En el fondo anda un convencimiento de que la





libertad es necesaria para posibilitar las relaciones de poder, el mismo hecho de resistir es una forma de ejercicio de libertad.

Por aludir a M. Weber (1979), existe un motivo por el cual se puede profesar sumisión y obediencia a la autoridad, y éste es la creencia en su legitimidad. Este carácter le da legitimidad al orden establecido. Hace que los gobernados, pese a considerar las limitaciones que pueden encontrar en ese nuevo estado de vida, y en la autoridad misma, voluntariamente consienten en someterse y obedecer. Así “[...] el Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación” (Weber, 1979, pág. 92)

Como se observa, la estructura narrativa de cuentos y relatos contractualistas, llevan implícita una forma de direccionar la acción humana, que se presenta de la siguiente manera: Norma-aceptación-premio / Norma-violación-castigo / Norma-violación-arrepentimiento-perdón-premio.

## CONCLUSIONES

Los relatos contractualistas de la modernidad tienen tres momentos claramente identificados: el hombre en estado de naturaleza, contrato social y establecimiento de la sociedad civil. El primero describe los peligros, limitaciones o problemas que aquella condición trae consigo; el segundo, constituye una solución a esos problemas; y, un tercer momento, el establecimiento de este nuevo estado,

como resultado de un acto voluntario, que en definitiva le daría su carácter de legitimidad.

Los cuentos de tradición oral tienen una estructura narrativa, a saber, frente a un punto de partida, concreto, de incertidumbre, en la cual el hombre se ve acechado por el mal, transita hacia un pasaje; esto es, abandonarse en las fuerzas del mal o buscar socorro en el bien, en este caso, tiene como a su máximo representante a Dios. La decisión que tome en este pasaje está íntimamente ligada con el tercer momento. En este último, dependiendo de la decisión, recibirá la gratificación (cielo) o el castigo (condenación).

En los relatos contractualistas y en los cuentos se infiere que no hay opción mejor para superar la primera etapa, que la aceptación voluntaria del contrato, en el caso de los primeros, y la aceptación del auxilio divino, los segundos. El uno desemboca en la sociedad civil y el otro en una conciencia clara de que el individuo está contribuyendo a la construcción del reino de Dios y, se entiende, hacer méritos para ganar la vida eterna.

De lo expuesto sobre el contractualismo se deduce la imagen de un Estado punitivo; y, sobre los cuentos, un Dios similar. Aquello genera obediencia. Y en el momento que se genera obediencia para con el que ejerce el poder, se establece una relación de dominación. Se evidencia con claridad un orden jerárquico que determina la pirámide: quién manda y quién obedece.

## BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (2008). *La promesa de la política*. Barcelona: Paidós.

Beltrán, R., & Haro, M. (2006). *El cuento folclórico en la literatura y la tradición oral*. Valencia, España: Maite Simón.

Biagni, H. (2019). Entre la óptica neoliberal y el neoliberalismo marqueziano. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 1(1), 107-116. Recuperado de <https://produccioncientificcaluz.org/index.php/utopia/article/view/24282/24737>

Blánquez, A. (1975). *Diccionario Latín-Español* (Quinta ed., Vol. I). Barcelona, España: Sopena S.A.

Cápona, D. (2018). El papel político de la superstición y el deseo en Espinpoza. *Consideraciones actuales sobre el capitalismo. Ideas y Valores*, 67(168), 177-197. Recuperado de [https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/59275/pdf\\_8](https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/59275/pdf_8)

Cassirer, Ernst. (1974). *Antropología filosófica*. Fondo de Cultura Económica.

Corominas, J. (1976). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (Vol. II). Madrid, España: Gredos.

Dussel, Enrique. (1986). "Religiosidad popular latinoamericana (hipótesis fundamentales)". *Cristianismo y sociedad*. 88. 103-112.

Foucault, Michel. (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid, España: Ediciones de la Piqueta.

Han, B.C. (2016). *Sobre el poder*. Barcelona: Herder Editorial.

Han, B.C. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder

Hobbes, Thomas. (2012). *Tratado sobre el ciudadano ; Leviatán ; Vida de Thomas Hobbes de Malmesbury escrita por él mismo*. Gredos.

Lanceros, Patxi. (1998). *Sujeto*. En Ortiz-Osés Andrés, & Lanceros Patxi, (eds.) *Diccionario interdisciplinar de Hermenéutica*. 759-764. Universidad de Deusto.

Locke, John. (1985). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Sant Vicenç dels Horts-España: Ediciones Orbis, S.A.

Marx, Carlos., & Engels, Federico. (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Pueblos Unidos.

Navarro, Juan. (2000). "Hermenéutica filosófica contemporánea". En Muguerza, J & Cerezo, P. (Eds) *La filosofía hoy*. 119-136. Editorial Crítica Puerto, José Luis. (2010). *Expresiones de religiosidad popular*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Ricoeur, Paul. (1989). *Ideología y Utopía*. Gedisa.

Roig, Arturo Andrés. (1995). *Cuento del cuento*. <https://epistemologiaum.files.wordpress.com/2013/08/roig.pdf> Weber, Max. (1979). *El político y el científico*. Alianza Editorial.

Rousseau, Juan Jacobo. (1980). *El contrato social* (Segunda ed.). Madrid, España: Espasa-Calpe, S.A.

Seco, M., Andrés, O., & Ramos,



G. (1999). Diccionario del español actual (Vol. 1). Madrid, España: Aguilar.

Ubidia, A. (1993). Cuento popular ecuatoriano. Quito, Ecuador: Libresa. Obtenido de [https://books.google.es/books?id=GHIP2FeefL-8C&pg=PA3&hl=es&source=gbs\\_selected\\_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=GHIP2FeefL-8C&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false)

Weber, Max. (1979). El político y el científico (Quinta ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.